



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/02/34-00
ACTA 1156/31/01/2023

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 22/27/17-00 ACTA 1153/12/12/2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando SCD/001/2023, de la Secretaria de la FP-UNA, Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 22/27/17-00 Acta 1153/12/12/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se eleva a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323:

Donde dice:

22/27/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323, en carácter de Docente Investigador, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

Debe decir:

22/27/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323, en carácter de **Docente Investigador I, categoría UL1**, desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DGP/021/2023 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual informa el cargo de Docente Investigador I, categoría UL1, del Prof. Ing. Félix Masao Kanazawa Makino.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/02/34-01 RECTIFICAR la resolución 22/27/17-00 Acta 1153/12/12/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, quedando redactada en los siguientes términos:

22/27/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del Prof. Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO, C.I.C. N° 808.323, en carácter de **Docente Investigador I, categoría UL1**. Los demás sin modificaciones

23/02/34-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra
Encargado de Despacho de la Secretaría de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta